



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario*

CONSEJO SUPERIOR

ANEXO UNICO

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE "LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL"

1.- BASES GENERALES

1.1 FINALIDAD

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, expresa claramente que son fines de la Universidad, entre otros:

- "Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, orientándose de acuerdo con las necesidades nacionales, extendiendo su acción al pueblo, pudiendo para ello relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que la alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las elevadas expresiones de la cultura nacional e internacional".
- "Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros".
- "Ejercer junto con las demás Universidades del País la atribución de otorgar los certificados habilitantes para el ejercicio profesional, expediendo los títulos correspondientes a los estudios cursados en sus facultades".
- "Desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del País, adaptando aquellos a la solución de los problemas regionales y nacionales".
- "Estar abierta a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional y contribuyendo al conocimiento recíproco entre los pueblos".



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 2 III

- "Propender a la coordinación de los tres ciclos de enseñanza-primario, medio y superior- en la unidad del proceso educativo, tendiendo a la obtención de una gradación lógica del conocimiento en cuanto a extensión, intensidad y profundidad. Coordinar con las demás Universidades Nacionales el desarrollo de los estudios superiores y de investigación".

- "Asegurar a sus miembros los servicios sociales que permitan las mejores condiciones tendientes al efectivo aprovechamiento de sus beneficios y acordar, asimismo, adecuada remuneración a su personal según la función desempeñada".

- "Recurrir a los integrantes de los Cuerpos Universitarios la participación en toda tarea de Extensión Universitaria, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 3 del Título III".

- "Mantener la necesaria vinculación con los egresados tendiendo a su perfeccionamiento, para lo cual organizará Escuelas, Cursos especializados y toda otra actividad conducente a ese objetivo".

- "Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de estos en el mejoramiento de su nivel de vida".

- "Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicio y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria".

El proceso de vida democrática que vivimos, en el que está inmersa la Universidad Nacional de Rosario, requiere tener un espacio para la reflexión, lo que nos permitirá conceptualizar acerca de qué profesional queremos y tenemos posibilidades de formar, en relación con las necesidades, problemas y demandas

Ministerio de Educación y Cultura
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 2 III

de las secciones populares, característicos del momento actual y de la coyuntura nacional.

La apertura de la Carrera de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, dentro de esta Universidad, revistió características especiales. Ellas están generadas por el cierre de la Escuela de Servicio Social, que dependía del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe y estaba adscrita a la Universidad Nacional de Rosario (1971), quien ejercía la supervisión académica y otorgaba los títulos pertinentes, ocurrido el 20 de mayo de 1976, cierre que duró diez (10) años.

Esto impidió la finalización de la carrera a muchos estudiantes; algunos, pudieron concluirla en la Escuela de Servicio Social de Santa Fe. Se generó de 1976 a 1983, un clima de sometimiento y de marginación de la vida académica y científica de los Asistentes Sociales; desarticulándose inclusive la Asociación que nucleaba dichos profesionales. Muchos profesionales, desalentados por esta situación, por no acceder a canales de comunicación con otros profesionales, y por no contar con ámbitos adecuados para su formación permanente, se fueron alejando paulatinamente de su tarea profesional.

Es así que se fue desdibujando la identidad profesional. En las instituciones, los Asistentes Sociales, asumieron roles adjudicados por la misma pero que no eran inherentes al espacio profesional, lo que influyó en la ende y en la exoicentificación.

Y lo más lamentable aún, es la marginación que sufrió la juventud que no pudo acceder - por una década entera - a este ámbito de formación científica y académica.

La democratización del País permitió contar con el espacio para revertir esta situación. La Asociación de Asistentes Sociales de Rosario inicia en el mes de Febrero de 1984, ante el Rectorado de nuestra UNIVERSIDAD, los trámites para lograr la apertura de la Carrera de Licenciado en Trabajo Social. Estas

520 / 89

III 4 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 4 / / /

gestiones fueron convocaría para la participación de los aspirantes a ingresar a la carrera, de aquellos que en su oportunidad vieron frustrados sus estudios, de todas las asociaciones profesionales de esta ciudad y de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social.

Dentro del ámbito de la FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO finalmente tiene lugar la apertura de la ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL en abril del corriente año.

A los efectos de dar por constituida la CARRERA DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, se elabora el presente Plan de Estudio.

A continuación se desarrollan "Incumbencias Profesionales", "Título que se otorga" y "Perfil Profesional". Luego se presentan las características del Plan, asignaturas y delimitación de contenidos y demás datos pertinentes.

1.2 INCUMBENCIAS PROFESIONALES

(De acuerdo a la Resolución Nº 579 del MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA DE LA NACION).

- 1.- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- 2.- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- 3.- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- 4.- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- 5.- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- 6.- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comu

520089

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario*

CONSEJO SUPERIOR

- 5 ///

ni nicación en los grupos para que éstos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.

7.- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.

8.- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.

9.- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de / bienestar social.

(X) 10.- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.

11.- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.

12.- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.

13.- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan in cidencias en lo socio-cultural.

14.- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.

15.- Realizar estudios e investigaciones sobre:

a) la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

b) las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que in ciden en su génesis y evolución.

16.- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.

1.3 TITULO



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente: 12.100.000.1

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario*

CONSEJO SUPERIOR

- 6 ///

1.4 PERFIL PROFESIONAL

- * El Licenciado en Trabajo Social, deberá ser un profesional con una coherente/ formación en el área de las Ciencias Sociales y en la metodología del Trabajo Social, que lo instrumentará para formar su espíritu crítico y creativo, aptitud científica para conocer, analizar, explicar, intervenir en las problemáticas de la vida de los hombres y de la estructura social.
- * Adquirir instrumentación en cuanto a los sistemas de comunicación que le permitan una eficiente relación en los distintos niveles de actuación profesional.
- * Poseer destrezas para transmitir a los usuarios aspectos teóricos y prácticos a tener en cuenta para resolver problemas que los afectan.
- * Conocer las políticas sociales argentinas a nivel nacional, provincial y municipal. La relación entre las políticas sociales y el trabajo social.
- * Poseer instrumentación para conocer la demanda real de las instituciones.
- * Conocer las incumbencias profesionales y actuar acorde a las mismas.
- * Disponer de recursos que le permita elaborar creativamente estrategias metodológicas, atendiendo a la realidad social en la que actúa.
- * Estar capacitado para actuar ante la coyuntura nacional.
- * Ser capaz de aportar experiencias y conocimientos para la elaboración de políticas sociales.
- * Poseer actitud flexible y cooperativa para trabajar en equipo.
- * Participar en la investigación científica con capacidad de crítica y autocrítica, en relación incluso, con sus propios fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos, en su quehacer como cientista social.
- * Estar capacitado para ejercitar la función docente en niveles terciarios, no u niversitario y universitario.

/// 7 -

520/80



Ana María TRICCAKICH
Departamento Despacho
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 7 ///

II.- CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

La organización de este Plan se ha orientado a partir de la posibilidad de instrumentarlo a partir de criterios tales como el de flexibilidad curricular, actividades integradoras, evaluación continua, reconstrucción permanente del mismo, participación activa de todos los involucrados en el mismo y en la Carrera de Trabajo Social. En síntesis, se parte del criterio general de promover y prever el mejoramiento de su estructura, de su implementación, de las asignaturas, contenidos y actividades, justamente a partir de su desarrollo, evaluado año tras año, puesto en relación con la dinámica temporal, con los signos de los tiempos de nuestra propia realidad que indudablemente reconoce como característica primera el de ser cambiante, en continua renovación. La imagen-objetivo de egresado, después de haberlo transitado (a este Plan) deberá estar en relación con estos criterios. Docentes y estudiantes, graduados y los destinatarios del trabajo profesional de los Trabajadores Sociales serán los protagonistas de este proceso de articulación curricular.

En consecuencia, para ello, para su propia constitución, resultan significativas condiciones contextuales: la historia que le es propia, las incumbencias y perfil profesional, y la misma perspectiva de futuro que le es inherente.

De este modo, estructuralmente se consideran cuatro áreas de trabajo, que significan otros tantos dominios epistémicos que a su vez no resultan posibles de ser comprendidos aislados del conjunto, de las relaciones recíprocas entre ellas. Las mencionadas áreas son:

Area I: INTERDISCIPLINARIA. referida al dominio de las ciencias en general y las Ciencias Sociales muy en especial, en problemáticas vinculadas o vinculables al Trabajo Social.

Area II: METODOLÓGICA: Referida a la problemática de la investigación y desarrollos científicos, desde el dominio gene

520/89

/// 8 -



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente N° 20827/1

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

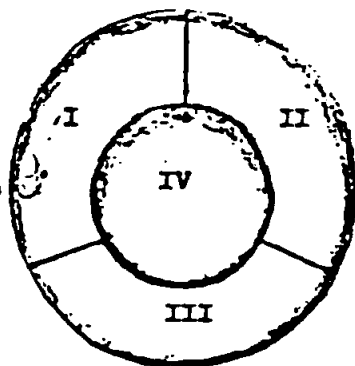
///

ral de las Ciencias Sociales hasta la propia especificidad posible en trabajo Social, ya sea desde sus fundamentos teóricos, estrategias, metodología y técnicas para la intervención profesional;

Area III: PRACTICA PRE-PROFESIONAL. Referida al acercamiento progresivo y con acciones concretas ("pre-profesionales") a las realidades de posible intervención del Trabajador Social;

Area IV: TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO. Referida al dominio / de la reflexión y elaboración de proyectos en Trabajo/ Social desde la perspectiva de la ciencia integrada no necesariamente ligada a un aprendizaje integrado como actividad concreta y periódica, como acción cotidiana que se construye por la reflexión crítica y autocrítica, // compartida y cooperativa, focalizada en un tema organizador general: Perspectivas en Trabajo Social, y discriminando problemáticas pertinentes.

Si una visión gráfica sirviese para representar de algún modo la articulación estructural de estos dominios, podría intentarse del modo que sigue, en donde "t" procurará resaltar aquellos requerimientos de permanente recreación a partir de los criterios enunciados en la primera parte de este título:



520/88



Ana María TRICCARICHI Idiente N° 50327/1
Departamento Despacho
Consejo Superior

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 9 ///

Tal organización general del Plan se operativiza a través de 21 asignaturas del dominio de las Areas I y II, y por las actividades que le son propias a la Práctica Preprofesional y al Taller de Aprendizaje Integrado que anualmente han de desarrollarse.

Así, en cada área se comprenden, si se las entiende desde las características enunciadas, las siguientes asignaturas y actividades:

AREA I: INTERDISCIPLINARIA: SOCIOLOGIA I y II. HISTORIA SOCIAL ARGENTINA. ECONOMIA. TEORIA POLITICA. TEORIA JURIDICA. POLITICA SOCIAL I y II. ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE SOCIAL. PSICOLOGIA SOCIAL. UNIDADES ELECTIVAS.

AREA II: METODOLOGICA: TRABAJO SOCIAL I, II, III, IV y V. PLANIFICACION SOCIAL I y II. FUNDAMENTOS TEORICOS DELLA INVESTIGACION SOCIAL. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL I y II.

AREA III: PRACTICA PRE-PROFESIONAL: PRACTICA PRE-PROFESIONAL I, II, III, IV y V.

AREA IV: TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO: TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO I, II, III, IV y V.

Asignaturas y actividades que se organizan por periodos anuales del siguiente modo:

PRIMER AÑO: TRABAJO SOCIAL I. SOCIOLOGIA I. HISTORIA SOCIAL ARGENTINA. ECONOMIA. PRACTICA PRE-PROFESIONAL I. TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO I.

SEGUNDO AÑO: TRABAJO SOCIAL II. SOCIOLOGIA II. TEORIA POLITICA. TEORIA JURIDICA. PRACTICA PRE-PROFESIONAL II. TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO/ II.

TERCER AÑO: TRABAJO SOCIAL III. POLITICA SOCIAL I. FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACION SOCIAL. PSICOLOGIA SOCIAL. ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE SOCIAL. PRACTICA PRE-PROFESIONAL III. TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO III.



Alfredo
M^{re} María TRICCARIGI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente N° 5062771

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario*

CONSEJO SUPERIOR

CUARTO AÑO: TRABAJO SOCIAL IV. POLITICA SOCIAL II. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL I. PLANIFICACION SOCIAL I. PRACTICA PRE-PROFESIONAL IV. TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO IV.

QUINTO AÑO: TRABAJO SOCIAL V. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL II, PLANIFICACION SOCIAL II. PRACTICA PRE-PROFESIONAL V. TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO V. UNIDADES ELECTIVAS.

Estas asignaturas y actividades se pueden desagregar en serie de // "contenidos mínimos previstos", tal como se delimitan en el Título siguiente.



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente Nº 53827/1

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario*

CONSEJO SUPERIOR

- 11 ///

III.- ASIGNATURAS Y DELIMITACION DE CONTENIDOS

PRIMER AÑO

TRABAJO SOCIAL I: Análisis de la evolución del Trabajo Social dentro del proceso histórico en el que aparece y se desarrolla. Necesidades sociales. Areas de intervención profesional. Formas de intervención profesional. Elementos que constituirían/ una definición del Trabajo Social.

SOCIOLOGIA I: Teoría sociológica. Los paradigmas clásicos: Marx, Weber Parsons. Teoría crítica de la sociedad. Sociología sistémica: las categorías analíticas en cada paradigma: estructura/ social. Diferenciación social. Cambio y control social. Burocracia. El análisis organizacional e institucional. Socioanálisis.

HISTORIA SOCIAL ARGENTINA: Estado oligárquico, surgimiento de la "cuestión/ social" urbana, desagregación de un nuevo sector de la elite y expresiones contestatarias (1880-1912/16). El radicalismo y los sectores populares. La hegemonía terrateniente frente al régimen político democrático (1916-1930). Etapas de la acumulación del capital, alianza de clases y orientaciones obreras (1930-1943). El estado populista y los realineamientos de los sectores sociales (1943-1955). Proyecto desarrollista y reordenamiento social (1955-1966). Las nuevas formas de contestación social al estado autoritario (1966-1972). Del segundo régimen peronista a la restauración de la democracia: sectores sociales dominantes, sectores medios y conflictos populares (1972-1983).



Ana María TRICARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente N° 50327/3

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 12 ///

ECONOMIA: Breve descripción del funcionamiento global de la economía, sus principales categorías teóricas y su utilización en el análisis social. Descripción de la evaluación reciente de la economía argentina y caracterización de la situación actual. Principales rasgos socioeconómicos de la Provincia de Santa Fe.

PRACTICA PREPROFESIONAL I: Significado de la práctica preprofesional en Trabajo Social. Diagnóstico de la situación de los ámbitos de trabajo. Relatos a cargo de egresados sobre experiencias profesionales actuales. El Trabajo Social en instituciones de nuestro medio. Observaciones en instituciones.

TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO I: La integración del alumno al ámbito universitario. Significado de los "talleres" de "aprendizaje integrado". El Trabajo Social en nuestro medio: su propia historia, el contexto histórico y social.

SEGUNDO AÑO

TRABAJO SOCIAL II: Diversas propuestas metodológicas. María Angélica Gallardo // Clark. Natalio Eisnerman. Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica/Mina Gerais. Boris Lima. El Trabajo Social hoy en América Latina y Argentina: coexistencia de diversas tendencias. Relaciones del trabajo social con los movimientos sociales y el estado. El trabajo social y las políticas sociales. El trabajo social y el nuevo enfoque de lo institucional y lo asistencial. Aspectos que deben configurar hoy al trabajo social: investigación como eje articulador del "qué" hacer profesional, comprensión de las políticas sociales, como espacio profesional; manejo teórico-técnico para intervenir en la realidad.

SOCIOLOGIA II: La teoría sociológica en América Latina: teoría de la modernización de la dependencia. Nuevas reflexiones acerca de la democracia. El problema de la acultura: su valoración. La totalidad de la cultura y las clases sociales. Análisis de la estructura social argentina.

/// 13 -

520 / 83



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente N° 50227/1

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 13 ///

TEORIA POLITICA: Lo social y lo político. Las manifestaciones de lo ideológico. Las distintas concepciones del poder. Concepciones de estado y sociedad/civil y su articulación en las prácticas sociales.

TEORIA JURIDICA: El derecho y sociedad; marcos teóricos. El derecho como regulador de la sanción. El derecho como regulación de los conflictos de la sociedad civil. El derecho como organizador del poder político. Articulación de las funciones del derecho con el trabajo social.

PRACTICA PREPROFESIONAL II: Estudios de campo exploratorios en el contexto/institucional. Recorte de problemáticas específicas de los usuarios. El usuario, la institución y sus relaciones con el trabajo social.

TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO II: El trabajo social: alternativas metodológicas e inserción institucional.

TERCER AÑO

TRABAJO SOCIAL III: Nivel grupal de abordaje del trabajo social. Modelos según los distintos paradigmas. El grupo: estructura y dinámica. Los procesos del trabajo social aplicados a nivel grupal. La comunidad como nivel de abordaje del trabajo social. Los procesos metodológicos de trabajo social aplicados a nivel comunitario.

POLITICA SOCIAL I: Políticas sociales: concepto y contenido de su discurso. Antecedentes históricos. El estado y las políticas sociales. Políticas estatales y políticas sociales. El estado de bienestar social. Estado y crisis. Las políticas sociales en los países capitalistas centrales: características y funcionamiento. Las políticas sociales en los países socialistas. Políticas sociales en países capitalistas periféricos: el caso de América Latina./ Crítica de la política social. Política social y trabajo social.

FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACION SOCIAL: La problemática científica.



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

Expediente N° 50027/1

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR
- 14 ///

Ciencia y conocimiento. Corrientes y problemas epistemológicos contemporáneos. Estatuto teórico de las ciencias sociales. Ciencias, teorías, métodos, técnicas.

PSICOLOGIA SOCIAL: Psicología social: histórica, concreta. Concepción del sujeto. Enfoque psicosocial. Esquema conceptual, referencial y operativo (ECRO). Enrique Pichon Riviere. Psicología social y crítica de la vida cotidiana: el mito. La interacción, el vínculo y la comunicación. El proceso grupal; sus / principios organizadores. Dinámica de los grupos y técnicas de abordaje. Análisis institucional. Escuela francesa. Corriente latinoamericana.

ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE SOCIAL: De lo social al sujeto del aprendizaje: Estilos y estrategias para el aprendizaje. Educación alternativa y educación permanente. Educación popular. Los fundamentos teóricos del aprendizaje social integrado; Metodología para el aprendizaje integrado. De la finalidad a la organización de la actividad. Contexto y procesos de aprendizaje. La // cuestión de los recursos. Trabajo social, aprendizaje y sociedad: marginalidad y equidad en los aprendizajes. Las variables alterables según niveles y ámbitos de intervención. La perspectiva temporal de futuro en el aprendizaje social. Constitución y articulación del enfoque interdisciplinario: participación social y aprendizaje integrado, calidad de educación y calidad de vida. Programas y proyectos locales y regionales.

PRACTICA PREPROFESIONAL III: El trabajo social grupal. El trabajo social comunitario. Sus relaciones con las políticas sociales y el ámbito institucional.

TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO III: El trabajo social: las estrategias para la participación comunitaria.

CUARTO AÑO



Ana María TRICCARICHI
Departamento Despacho
Consejo Superior

N.º 1.111.111 50127/1

Ministerio de Educación y Ciencia
Universidad Nacional de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

- 15 ///

TRABAJO SOCIAL IV: Modelos de intervención de las distintas corrientes. El abordaje individual según los distintos paradigmas. El abordaje familiar.

POLITICA SOCIAL II: Política social en Argentina: evolución histórica. Política social a nivel nacional, provincial y municipal. Análisis sectorial: políticas de salud, de seguridad social, de vivienda, educativa, de recreación, laboral. problemáticas actuales y perspectivas.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL I: Metodologías de la investigación, recorte del problema. Cierre del campo. Hipótesis, variables, indicadores, índices. El diseño de la investigación. Escalas de medición. Indicadores estadísticos. Formas de validación. La contrastación empírica.

PLANIFICACION SOCIAL I: Fundamentos de la planificación. Teoría de la planificación. Estudios de los procesos de planificación y estilos de desarrollo. Análisis en América Latina (planes).

PRACTICA PREPROFESIONAL IV: El trabajo social individual y familiar. Relación con la problemática grupal, institucional y comunitario.

TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO IV: El trabajopsocial: las instituciones y / las políticas sociales.

QUINTO AÑO

TRABAJO SOCIAL IV: Naturaleza y alcance de los programas de bienestar social. Principios de organización y administración de los programas de bienestar social. Su relación con la planificación. Estructura de las organizaciones, tipos de organizaciones. Análisis crítico de las teorías del bienestar social.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL II: Técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas. Entrevista, encuesta, investigación participativa, his



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Piura

CONSEJO SUPERIOR

- 16 ///

toría de vida. Proyectos comunitarios. Otras técnicas.

PLANIFICACION SOCIAL II: Proceso de planificación social. Proyectos de desarrollo social (análisis). Generación de un modelo de planificación social. Metodologías de planificación acción. Formas de gestión. Relación sector público destinatarios. Planificación en áreas específicas (vivienda, salud, educación). Inserción en el medio. Propuesta de proyecto en una situación concreta.

- (X) UNIDADES ELIXTIVAS: Profundización de temas y problemas particulares acordes con los requerimientos de la formación profesional; mediante la realización/ de seminarios, encuentros o talleres específicos. los temas que se desarrollarán son: Cooperativismo, Sindicalismo, Salud Mental, Psicología Evolutiva, / Tercera Edad, Discapacitados, Seguridad Social, Drogadicción, Alcoholicismo, // Trabajo Social en áreas rurales, Obras Sociales, Institutos Penales, Programas de Prevención Social, Equipos Interdisciplinarios y Transdisciplinarios/ dad.

PRACTICA PREPROFESIONAL V: El trabajador social en la práctica. La práctica del trabajador social en áreas específicas: educación, salud, vivienda, sindicatos, alcoholismo y drogadicción, minoridad, ...; y en diferentes niveles de abordaje: individual, grupal, comunitario.

TALLER DE APRENDIZAJE INTEGRADO V: El trabajador social: la investigación social y la articulación de nuevas propuestas para diferentes ámbitos y niveles de intervención profesional.

El significado de la educación permanente.



LS COPIA

Ana María TRICCARICHI

Departamento Despacho

Consejo Superior

Expediente N° 50817/1

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

CONSEJO SUPERIOR

- 17 ///

IV.- COORDINACION, CARGA HORARIA Y CORRELATIVIDADES

A continuación se detalla la coordinación horizontal y vertical, las cargas
/// horarias y el sistema de correlatividades para todas las asignaturas del Plan
de Estudio de la carrera de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

Primer año

01. Trabajo Social I	4	112	_____
02. Sociología I	4	112	_____
03. Historia Social Argentina	4	112	_____
04. Economía	4	112	_____
(X) 05. Práctica Preprofesional	6	168	_____
06. Taller de Aprendizaje Integrado	4	112	_____

Segundo año

07. Trabajo Social II	4	112 01	_____
08. Sociología II	4	112 02	_____
09. Teoría Política	4	112 03	_____
10. Teoría Jurídica	4	112	_____
(X) 11. Práctica Preprofesional II	8	224 01-05-06	_____
12. Taller de Aprendizaje Integrado II	4	112 01-05-06	_____

Tercer año

13. Trabajo Social III	4	112 07	_____
14. Política Social I	4	112 09	_____
15. Fundamentos Teóricos de la Investigación Social	4	112	_____
16. Psicología Social	4	112 08	_____
17. Estrategias para el Aprendizaje Social	4	112	_____
(X) 18. Práctica Preprofesional III	15	420 07-11-12	_____
19. Taller de Aprendizaje Integrado III	4	112 07-11-12	_____



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Rosario

ES COPIA

Ana María TRICCARICHI expediente N° 50827/1

Departamento Despacho

Consejo Superior

CONSEJO SUPERIOR

- 18 ///

Cuarto año

20. Trabajo Social IV	4	112	13-15	_____
21. Política Social II	4	112	14	_____
22. Metodología de la Invest. Soc. I	4	112	15	_____
23. Planificación Social I	4	112	14	_____
(X) 24. Práctica Preprofesional IV	18	520	13-18-19	_____
25. Taller de Aprendizaje Integrado IV	4	112	13-18-19	_____

Quinto año

26. Trabajo Social V	4	112	20-22-23	_____
27. Metodología de la Invest. Soc. II	4	112	22	_____
28. Planificación Social II	4	112	21-23	_____
29. Unidades Electivas	4	112		_____
(X) 30. Práctica Preprofesional V	25	600	20-22-23-24-25	
31. Taller de Aprendizaje Integrado V	4	112	20-22-23-24-25	

Normas comunes

Para inscribirse al examen final de cualquier asignatura de un determinado/año, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas correlativas anteriores especificadas en este Plan de Estudio.

La presentación del Trabajo Final del Taller de Aprendizaje Integrado V, corresponderá presentarse luego de aprobar todas las asignaturas de la carrera.
